



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 2922

C/1192/2025

Montevideo, 7 de octubre de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,  
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



## PARTICULAR

Montevideo, 07 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Conocer el objeto de la obra "Anillo de Transmisión del Norte"
- 2- Conocer los contratistas y subcontratistas involucrados
- 3- Conocer la inversión total de dicha obra.
- 4- Desglose de los montos de dinero invertido por UTE y/o cualquier otro inversor.
- 5- ¿Qué cantidad total de personal ha involucrado dicha obra? ¿Cuántos de ellos son nacionales uruguayos y cuántos son extranjeros residentes con documentación uruguaya?

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| CAMARA DE REPRESENTANTES          |                     |
| DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE |                     |
| RECIBIDO                          |                     |
| FECH. 07/10/25                    | CARPETA Nº 1192/025 |
| H. 11:52                          | ASUNTO Nº 2813-     |
| RE. NARIO                         | uf                  |